



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10693

Lunes 9 de Marzo de 2009

Edición de 23 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación	
<b>Año 2009 - Res. Nº 31 a 48, 50 a 64</b> .....	2-6
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
<b>Año 2009 - Res. Nº V-21 a V-36</b> .....	6-9
Ministerio de Economía y Crédito Público	
<b>Año 2009 - Res. Nº III-08 y III-10</b> .....	9
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería	
<b>Año 2009 - Res. Nº XIX-07 a XIX-11</b> .....	9-10
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
<b>Año 2009 - Res. Nº XII-20 a XII-24</b> .....	10-11
Contaduría General de la Provincia	
<b>Año 2009 - Res. Nº IX-02</b> .....	11
Administración de Vialidad Provincial	
<b>Año 2009 - Res. Nº XV-18 y XV-19</b> .....	11
Fiscalía de Estado	
<b>Año 2009 - Res. Nº VI-09</b> .....	12

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Crédito Público y Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería	
<b>Año 2009 - Res. Conj. Nº III-09 y XIX-06</b> .....	12
Secretaría de Hidrocarburos y Minería y Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	
<b>Año 2009 - Res. Conj. Nº XX-03 y VII-07</b> .....	12

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.014/06 .....	12-13
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.016/06 .....	13-14
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.019/06 .....	14-15
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos.....	15-23

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Res. N° 31** **22-01-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación denominada: "Problematicar la Enseñanza de la Matemática en Tercer Ciclo ¿Es un Problema?", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 808 "Pedro María Curie" de la ciudad de Trelew, que se inició el 7 de Marzo de 2008 y finalizó el 31 de Octubre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 32** **22-01-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación denominada: "X Encuentro Internacional Humboldt", organizada por el Centro de Estudios Alexander Von Humboldt, los días 13, 14, 15 y 17 de Octubre de 2008, en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 33** **22-01-09**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación denominada: "Planeamiento y Evaluación de la Educación Física Escolar", organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 810 "Profesor Fidel A. Pérez" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, durante los meses de Octubre de 2008 y Noviembre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 34** **22-01-09**

Artículo 1°: Auspiciar la "Jornada de Juego y Recreación: Hacia Una Educación Crítica y Transformadora", organizada por la Secretaria de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Rawson, los días 7 y 8 de Noviembre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 35** **22-01-09**

Artículo 1°: Auspiciar el Seminario de Posgrado: "La

Didáctica en la Educación Superior", organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B), los días 18, 19 y 20 de Septiembre de 2008; 2, 3 y 4 de Octubre de 2008 y 6, 7 y 8 de Noviembre de 2008, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 36** **22-01-09**

Artículo 1°: Auspiciar las "I Jornadas Provinciales de la Enseñanza de las Ciencias", organizadas por el Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz, que se realizaron los días 23, 24 y 25 de Octubre de 2008, en la ciudad de Río Gallegos.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 37** **22-01-09**

Artículo 1°: Rectificar los Anexos I y II de la Resolución ME N° 284/08 los que quedaran redactados de acuerdo a los Anexos I y II que son parte integrante de la presente Resolución .

### ANEXO I

<u>Institución</u>	<u>Cargo/horas cátedra</u>	<u>Cantidad</u>
<b>Instituto María Auxiliadora</b>	Secretario Polimodal	1
	Preceptor de media	1
N° 1730 – Rawson	Preceptor de media	1
	Horas Cat. Polimodal	48
<b>Instituto William C. Morris</b>	Preceptor de media	1
N° 1712 – Dolavon		
<b>Instituto Camwy</b>		
N° 1714 Gaiman	Horas Cat. Polimodal	88
<b>Instituto Deán Funes</b>	Maestro de Orientación y Tutoría	1
N° 1005 y N° 1705	Horas Cat. Polimodal	30
Comodoro	Maestro especial (música)	1
Rivadavia	Maestro especial (plástica)	1
	Maestro de Nivel Inicial	1
<b>Instituto San Luis Gonzaga</b>	Maestro de Grado	1
	Maestro Bibliotecario	1
N° 1007 y N° 1713	Preceptor de Media	1
Esquel		
<b>Instituto Santo Domingo Savio</b>	Maestro de Orientación y Tutoría	1
	Preceptor de Media	1
N° 1706	Horas Cat. Polimodal	110
Comodoro Rivadavia		
<b>Instituto Gobernador Fontana</b>	Preceptor de Media	1
N° 1708 - Sarmiento	Horas cátedra polimodal	84

### ANEXO II

<u>Institución</u>	<u>Cargo/horas cátedra</u>	<u>Cantidad</u>
<b>Instituto Don Bosco</b>	Vicedirector 3ra categoría	1
N° 1702	Preceptor de media	1
Rawson	Preceptor de media	1

<b>Instituto María Auxiliadora</b> N° 1703 Trelew	Prof. Educación Física media	1
<b>Instituto Padre Juan Muzio</b> N° 1704 Trelew	Horas Cat. Polimodal	9
<b>Instituto María Auxiliadora</b> N° 1801 Comodoro Rivadavia	Bibliotecario de superior	1

Trelew, por encuadrarse en lo normado en el Reglamento General de las Escuelas Capítulo XLII "DE LA NOMINACION DE LAS ESCUELAS", Artículo 217º, Reglamento de Nominación de las Escuelas, Artículo 1º, incisos a) y b), Artículo 7º.

### Res. N° 38 22-01-09

Artículo 1º: RECHAZAR el recurso de reconsideración interpuesto por la Secretaria Gremial de la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (A.T.E.CH.), por resultar el mismo improcedente.

Artículo 2º: CONCEDER el recurso jerárquico interpuesto en subsidio, previa acreditación del cumplimiento del extremo indicado por el Estatuto de la ATECH a los efectos de la representación que invoca la quejosa.-

Artículo 3º: ELEVAR las presentes actuaciones al Señor Gobernador de la Provincia del Chubut para su consideración y resolución.

### Res. N° 39 22-01-09

Artículo 1º: RECTIFICAR el Artículo 1º de la Resolución N° 1303-CPE-1992, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º: Reconocer las Asociaciones Cooperadoras y sus autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145º del Reglamento General de Escuelas (Resolución N° 1745/77 del Consejo Provincial de Educación), a los establecimientos educativos que se detallan a continuación:

- Escuela N° 502 de la ciudad de Esquel.
- Escuela N° 504 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Escuela N° 86 de la localidad de Piedra Parada.
- Escuela N° 107 de la localidad de Nahuel Pan.
- Escuela N° 102 de la localidad de Buen Pasto.
- Escuela N° 17 de la localidad de Tecka".

Artículo 2º: Comunicar a la Fundación "F.A.E.S.", que a partir de la fecha de la presente

Resolución, quedará desvinculada como Asociación Cooperadora de la Escuela N° 728, de la ciudad de Puerco Madryn.

Artículo 3º: Establecer que la Dirección de la Escuela N° 728, deberá proceder a llamar a

Asamblea para la Constitución de la nueva Asociación Cooperadora, la que deberá remitir a este Ministerio el Acta constitutiva de la Asociación Cooperadora y Estatuto para su aprobación.

### Res. N° 40 22-01-09

Artículo 1º: IMPONER el nombre de "Profesor Gustavo BUSSO" al Salón de Usos Múltiples del Colegio N° 748 de la ciudad de Trelew, correspondiente a la Supervisión de EGB3 y Polimodal, jurisdicción Región IV -

### Res. N° 41 05-02-09

Artículo 1º: RECHAZAR las ofertas presentadas por PEDRO CORRADI S.A. e IGARRETA S.A. por no ajustarse a las especificaciones técnicas requeridas, ya que no cuenta con el sistema de frenos ABS en las cuatro (4) ruedas como se solicita.

Artículo 2º: ADJUDICAR a la firma AUTOSUR S.A., lo correspondiente al Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 48/08, con el objeto de adquirir una (1) camioneta pick up doble cabina para este Ministerio, por resultar su oferta formalmente admisible, por ajustarse los bienes ofrecidos a las especificaciones técnicas requeridas, y ser conveniente a los intereses de la Provincia, por un total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 95.900,00), de acuerdo a lo establecido por Ley N° 5447, Título VII – Sistema de Contrataciones, Artículo 95º, Inciso b), reglamentado por Decreto N° 777/06.-

Artículo 3º: El gasto que origina la presente adquisición, cuyo importe asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 95.900,00), será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17 – Actividad 1 – Partida 4.3.2. – Fuente de Financiamiento 426 - UG 11999 – Ejercicio 2009.

### Res. N° 42 05-02-09

Artículo 1º) ASIGNAR partida para la liquidación del servicio de Transporte Escolar mes de Diciembre de 2008, correspondiente a la Región I por un total de PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS ONCE (\$ 101.511).

Artículo 2º) ESTABLECER que el gasto que demanda de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 01, Partida 3.5.1, Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2009.

### Res. N° 43 09-02-09

Artículo 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución ME N° 491/08.

Artículo 2º: Rectificar los Artículos 1º y 2º de la Resolución ME N° 438/08, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 1º: DESIGNAR a la agente Marta Azucena SEIJO (MI N° 13.677.963 – Clase 1959) y a la agente Gladys Ester VELÁZQUEZ (MI N° 11.844.840 – Clase 1955), responsables de la Legalización de todo documento expedido por los funcionarios de escuelas, colegios y demás dependencias del Ministerio de Educación, referente a certificaciones de estudio, títulos, cursos y prestaciones de servicio, quienes quedan debidamente facultadas a tal efecto, juntamente con la Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Señora Graciela

Palmira CIGUDOSA (MI N° 16.841.722 – Clase 1963), todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° inciso 3) de la Ley N° 2349 (texto modificado por la Ley N° 3466)”.

“Artículo 2°: AUTORIZAR a la agente Marta Azuceña SEIJO (MI N° 13.677.963 – Clase 1959) y a la agente Gladys Ester VELÁZQUEZ (MI N° 11.844.840 – Clase 1955), a registrar su firma ante el Ministerio del Interior, Subsecretaría de Coordinación, Dirección de Información al Público, Legalizaciones de Documentos Públicos”.

**Res. N° 44** **09-02-09**

Artículo 1°: APROBAR la Contratación Directa con el Arquitecto Pablo Martino M.P. N° 972, para la realización de la adecuación de los Proyectos de las obras “Construcción de aula y comedor Escuela N° 127” y “Construcción de aula y Depósito en Escuela de Nivel Inicial N° 403”, por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200,00) pagaderos en dos cuotas mensuales iguales una vez acordada la encomienda y comenzado los trabajos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 95° inciso c) apartado 1) de la Ley N° 5447, con excepción del Artículo 83° inciso g) del Decreto N° 777/06.

Artículo 2°: El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción SAF 50 – Programa 1 – UG 11999 – Partida 347 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

**Res. N° 45** **11-02-09**

Artículo 1°: APROBAR la contratación directa a la firma DALCO PATAGONIA del señor LÓPEZ Daniel Alberto, con el objeto de ampliar y readecuar la central Telefónica de la Sede de este Ministerio por un monto total de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 9.756,00).-.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Partidas: 3.3.9 - Ejercicio 2008.

**Res. N° 46** **16-02-09**

Artículo 1°: AUTORIZAR la apertura de la Cuenta Corriente Bancaria en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rawson, a nombre del “Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut-PROMEDU”, destinada al manejo de los fondos de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU).

Artículo 2°: ESTABLECER como responsables de la Cuenta Corriente Bancaria, cuya apertura se autoriza en el Artículo anterior, a los titulares de las siguientes áreas dependientes de este Ministerio: Dirección General de Administración, Dirección de Administración Financiera y Subsecretaría de Política, Gestión y Eva-

luación Educativa, requiriéndose las firmas conjuntas de los mismos.

**Res. N° 47** **16-02-09**

Artículo 1°: Rechazar por improcedente el Recurso de Nulidad presentado por el docente LUNA, Gustavo Germán (MI N° 17.310.612 – Clase 1965), contra el Decreto N° 1165/08.

**Res. N° 48** **18-02-09**

Artículo 1°: APROBAR la contratación directa con la firma SICURANI e Hijos S.R.L., para la reparación de unidad Sprinter – dominio EEA – 326, que presta servicio en la Escuela N° 212 de El Escorial, por un monto total de pesos OCHO MIL QUINIENTOS SEIS (\$ 8.506,00).

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 1 - Actividad 1 - Partidas: 2.9.6 y 3.3.2 - Ejercicio 2009.

**Res. N° 50** **23-02-09**

Artículo 1°: Declarar de Interés Educativo el curso de actualización académica denominado “Diplomatura Superior en Gestión de las Instituciones Educativas”, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el que se desarrolló durante el ciclo lectivo 2008 y finalizará en el ciclo lectivo 2009, en todas las provincias de la República Argentina, el mencionado está destinado a docentes y profesionales de todo el país interesados en la temática.

**Res. N° 51** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la “Olimpiada de ThinkQuest Argentina 2008”, organizada por la Fundación Evolución, que se inició en el mes de Septiembre 2008 y finalizó en el mes de Noviembre de 2008, en la República Argentina.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 52** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación denominada: “Curso de Oratoria Dinámica”, organizada por la Biblioteca Popular Hospitalaria “Dora Señal” de la ciudad de Trelew, los días 18, 19, 20, 21 y 22 de Agosto de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 53** **23-02-09**

Artículo 1° Auspiciar la Capacitación denominada: “La Enseñanza de los Juegos Motores en el Contexto

Formal y no Formal”, organizada por la Fundación Educativa Esquel, los días 17, 18 y 19 de Octubre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de treinta y tres (33) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 54** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación denominada: “¿Cómo se construye el objeto de estudio de una ciencia social?”, organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B) de la ciudad de Trelew, desde el 4 de Septiembre de 2008 y hasta el 2 de Octubre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron los requisitos de aprobación.

**Res. N° 55** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación denominada: “IV Jornadas de Didáctica de la Lengua y la Literatura”, organizadas por el Instituto Superior de Formación Docente N° 809 de la ciudad de Esquel, que se realizaron los días 9 y 10 de Octubre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 56** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar el Seminario “El Fenómeno de la Violencia en Nuestro Tiempo: Su Influencia en las Relaciones de la Sociedad Contemporánea”, organizado por la Fundación “Ceferino Namuncurá” de la ciudad de Puerto Madryn, los días 12 y 13 de Septiembre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 57** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación denominada “Nuevos Hallazgos y Tendencias en la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera desde la Literatura, La Oralidad y la Intertextualidad”, organizada por el Instituto Patagónico del Profesorado de Inglés I.S.F.D N° 1802 de la ciudad de Trelew, que se llevó a cabo los días 5, 6 y 13 de Septiembre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de veintidós (22) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 58** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación “Espacios Literales Transformados: Las Áreas Urbano - Portuarias”,

organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (U.N.P.S.J.B.) de la ciudad de Trelew, que se llevó a cabo los días 8, 9, 13, 20 y 27 de Septiembre de 2008; 1, 11 y 18 de Octubre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 59** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación denominada “Recursos Creativos para la Animación de la Lectura”, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente N° 801 de la ciudad de Trelew, que se llevó a cabo desde el 30 de Julio de 2008 y hasta el 30 de Noviembre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y ocho (48) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 60** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la “Olimpiada Informática Argentina 2008”, organizada por la Universidad Nacional de San Martín – Buenos Aires, que se realizó desde el mes de Abril de 2008 y hasta el mes de Agosto de 2008, en la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Acreditar una duración de dieciséis (16) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 61** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación “Las Prácticas Pedagógicas y la Organización Social de la Clase”, organizada por el Colegio N° 710 “Hermana María Sara Carbajal” de la ciudad de Puerto Madryn, que se llevó a cabo en seis (6) encuentros, los días 10 de Mayo, 7 de Junio, 2 Agosto, 20 de Agosto, 18 de Septiembre y 11 de Octubre de 2008, en la mencionada ciudad.

Artículo 2°: Acreditar una duración de cuarenta y ocho (48) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 62** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la capacitación denominada: “Enseñar Geometría en la Escuela Primaria”, organizada por la Editorial Travesías Didácticas, los días 31 de Julio de 2008; 1 y 2 de Agosto de 2008 y 9, 10 y 11 de Octubre de 2008, en la ciudad de Rawson.

Artículo 2°: Acreditar una duración de sesenta (60) horas reloj a los participantes que cumplieron con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 63** **23-02-09**

Artículo 1°: Auspiciar la Capacitación denominada: “Escuela y Cultura Contemporánea”, organizada por la

Facultad de Ciencias Naturales, que se inició el día 31 de Julio de 2008 y finalizará el 18 de Abril de 2009, en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°: Acreditar una duración de setenta (70) horas reloj a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación.

**Res. N° 64** **25-02-09**

Artículo 1°: APROBAR el pago de la comisión inmobiliaria a la firma "PRODU – SER S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70812213-7, representada por el Contador Axel Sabas Puerta, por el alquiler del inmueble ubicado en la Avenida Hipólito Irigoyen 952 de la ciudad de Trelew, la que se encuentra enmarcada en el Artículo 95°, Inciso c) in fine de la Ley II- N° 76 (antes Ley N° 5447) y su decreto reglamentario N° 777/06, por un monto total de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 15.379,10).

Artículo 2°: El gasto que demande la presente se imputará a la Jurisdicción SAF 50 - Programa 1 – UG 11999 – Partida 359 – Fuente 111 – Ejercicio 2009.

---

**MINISTERIO DE COORDINACION  
DE GABINETE**

**Res. N° V-21** **25-02-09**

Artículo 1°.- Dar de Baja por fallecimiento a partir del 11 de Enero de 2009, al señor Eduardo Marcelo GARCIA (MI N° 13.036.181 –Clase 1957) quien se desempeñaba en el cargo Operador de video Tape Record – Grupo 4, del Convenio Colectivo de Trabajo 131/75 – Planta Permanente dependiente de la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Coordinación de Gabinete, se procederá a abonar a sus derecho habientes treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2007 y treinta y cinco (35) días al año 2008, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91, como así también los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsecuente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26° del Decreto Ley N° 1987.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 16 – Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultura y Programa 92 – Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores.

**Res. N° V-22** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior,

por el dictado del curso "Implementación con posible Certificación en Sistema de Gestión de Calidad S/ISO-9001:2000" a la capacitadora Nora Valeria BANUERA (MI N° 26.731.002 – Clase 1978).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 30 de Abril de 2009, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la capacitadora Nora Valeria BANUERA (MI N° 26.731.002 – Clase 1978) por el dictado del curso de "Implementación con posible Certificación en sistema de Gestión de Calidad S/ISO-9001:2000", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de ochenta (80) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

**Res. N° V-23** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Planificación y Evaluación de Proyectos", a la Licenciada María Cecilia NAPOLI (MI N° 24.742.187 – Clase 1975).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la Licenciada María Cecilia NAPOLI (MI N° 24.742.187 – Clase 1975) por el dictado del curso de "Planificación y Evaluación de Proyectos", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedra.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

**Res. N° V-24** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Talleres que comprenden Redacción Administrativa" a la docente Anahí BUSTOS (MI N° 26.344.081 – Clase 1977).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Julio de 2009, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Ca-

pacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la docente Anahí BUSTOS (MI N° 26.344.081 – Clase 1977) por el dictado del curso de “Talleres que comprenden Redacción Administrativa”, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de ciento cuarenta (140) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### **Res. N° V-25** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos de “Informática”, al capacitador Víctor Mauricio DIAZ (MI N° 28.898.411 – Clase 1981).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al docente Víctor Mauricio DIAZ (MI N° 28.898.411 – Clase 1981) por el dictado de los cursos de Informática”, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### **Res. N° V-26** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos de “Informática”, al capacitador Alexis Misael JEANSALLE (MI N° 28.708.097 – Clase 1981).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al capacitador Alexis Misael JEANSALLE (MI N° 28.708.097 – Clase 1981) por el dictado de los cursos de Informática”, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdic-

ción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### **Res. N° V-27** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado de los cursos de “Informática”, al capacitador Roberto Marcelo CONEJEROS (MI N° 22.260.456 – Clase 1971).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al capacitador Roberto Marcelo CONEJEROS (MI N° 22.260.456 – Clase 1971) por el dictado de los cursos de Informática”, al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### **Res. N° V-28** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso “Comunicación Eficaz y Atención al Público”, a la docente María Dilys VALES (MI N° 13.160.400 – Clase 1957).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la docente María Dilys VALES (MI N° 13.160.400 – Clase 1957) por el dictado del curso “Comunicación Eficaz y Atención al Público” al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### **Res. N° V-29** **25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1° de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de

veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Desarrollo de aplicaciones Web bajo PHP+Symfony Framework" al capacitador Ricardo Martín PALACIO PENTUCCI (MI N° 28.482.214 – Clase 1980).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al capacitador Ricardo Martín PALACIO PENTUCCI (MI N° 28.482.214 – Clase 1980) por el dictado del curso "Desarrollo de aplicaciones Web bajo PHP+Symfony Framework", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete. SAF 10 Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### **Res. N° V-30 25-02-09**

Artículo 1°.- Aprobar a partir del 1 de Enero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución, el pago de diez (10) horas cátedra mensuales, Nivel Superior, por el dictado del curso "Talleres que comprenden Redacción Administrativa", a la profesora Martha Erlinda FERNÁNDEZ (M.I. N° 5.702.370 – Clase 1947).

Artículo 2°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009, inclusive, el pago de diez (10) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, previo certificado de la Dirección de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la profesora Martha Erlinda FERNÁNDEZ (M.I. N° 5.702.370 – Clase 1947), por el dictado del curso "Talleres que comprenden Redacción Administrativa", al personal de la Administración Pública Provincial, realizando un total de ciento veinte (120) horas cátedras.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – S.A.F. 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

#### **Res. N° V-31 25-02-09**

Artículo 1°.- Autorizar a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, a prestar funciones en la Municipalidad de la ciudad de Rawson, a los agentes Roberto GUZMAN (M.I. N° 21.353.792 – Clase 1970), quien revista en el cargo Medio Oficial Mecánico de Automotores – Código 2-006 – Clase V – Categoría 5 - Agrupamiento Personal Obrero - Planta Permanente, a Reimundo Efraín MANQUEL (M.I. N°

10.147.035 – Clase 1952), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Actividad Física y Calidad de Vida – Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente y a Delfina Margarita ARTEAGA (M.I. N° 17.797.819 – Clase 1966), quien revista en el cargo Mucama – Código 1-015 – Clase V – Categoría 3 - Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, todos del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- El Departamento de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Rawson, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

#### **Res. N° V-32 25-02-09**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 1 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, la asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, otorgada mediante Resolución N° V-02/08, al agente José Camilo NAVARRO (M.I. N° 20.339.646 – Clase 1968), quien revista en el cargo Jefe de División Registros - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase III – Categoría 12 - Planta Permanente, dependiente del Departamento Ordenamiento Legislativo y Registro de la Dirección de Registros, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

#### **Res. N° V-33 25-02-09**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 1 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, la asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales, otorgada mediante Resolución N° V-08/08, a la agente María del Carmen PAIOLA (M.I. N° 12.175.321 – Clase 1955), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Administrativo - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16 - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

#### **Res. N° V-34 25-02-09**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 1 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, la asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, otorgada mediante Resolución N° V-04/08, a la agente Mónica Elena BLEYDER (M.I. N° 20.012.983 – Clase 1968), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.



**Res. N° V-35 25-02-09**

Artículo 1°.- Prorrogar a partir del 1 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009, la asignación de funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, otorgada mediante Resolución N° V-05/08, a la agente Susana Mariela PALLERES (M.I. N° 22.091.178 – Clase 1971), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Despacho – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II - Categoría 16 – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, ambas del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

**Res. N° V-36 25-02-09**

Artículo 1°.- Limitar a partir del 1 de Febrero de 2009, la licencia sin goce de haberes Artículo 57° - Anexo I - Decreto N° 2005/91, otorgada por Decreto N° 1447/09, del agente José Miguel JONES (M.I. N° 13.777.723 – Clase 1960), quien revista en el cargo Piloto de Aeronave “A” – Código 4-118 – Clase I – Categoría 17 - Agrupamiento Personal Profesional, de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Aeronáutica Provincial - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

---

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PÚBLICO**

**Res. N° III-08 25-02-09**

Artículo 1°.- Abonar las treinta (30) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de enero de 2009, por el agente CRETTON, Cristian Andrés (M.I. N° 29.618.168 – Clase 1982) quien cumple funciones administrativas en la Planta Transitoria de la Tesorería General de la Provincia - Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 26: Administración Financiera y Gerenciamiento – Actividad 2: Programación y Administración de Ingresos y Gastos.

**Res. N° III-10 27-02-09**

Artículo 1°.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, a la agente JULIO, María Alejandra (MI N° 21.712.295 – Clase 1970) cargo Jefe de Departamento Contabilidad – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Planta Permanente de la Dirección General de Administración ambos Organismos dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 02 de marzo de 2009 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2°.- Abonar a la gente mencionada en el Artículo anterior, la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección.

Artículo 3°.- Descontar a la señora Directora de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicios de la Deuda dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público, SOCINO, Claudia Mabel (MI N° 26.067.264 – Clase 1977) la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTUA  
Y GANADERIA**

**Res. N° XIX-07 27-02-09**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del día 01 de enero de 2009 la renuncia presentada por el agente Herminio FONSECA (MI N° 7.812.019 – Clase 1943) al cargo Capataz – Nivel II – Categoría 11 – Código 2-012 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, texto ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria período 2007 y treinta y cinco (35) días correspondientes al año 2008.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – SAF 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

**Res. N° XIX-08 27-02-09**

Artículo 1°.- Reconózcase, la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Municipalidad de la localidad de Trevelin, de los agentes Héctor Elías RIVAS OLATTE (MI N° 18.652.976 – Clase 1969) y Juan Antonio LOYOLA (MI N° 12.594.315 – Clase 1960) quienes revistan en el cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Clase VI – Categoría 3 – Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente – dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°.- Prorróganse las asignaciones de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009 en la Municipalidad de la localidad de Trevelin, de los agentes Héctor Elías RIVAS OLATTE (MI N° 18.652.976 – Clase 1969) y Juan Antonio LOYOLA (MI N° 12.594.315 – Clase 1960) quienes revistan en el cargo Peón de Desmonte – Código 2-087 – Clase VI – Categoría 3 – Agrupamiento Personal

Obrero – Planta Permanente – dependiente de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

**Res. Nº XIX-09 27-02-09**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del día 01 de diciembre de 2008 la renuncia presentada por el agente Franco CARRASCO (MI Nº 7.816.177 – Clase 1965) al cargo Oficial Oficios Varios – Nivel III – categoría 9 – Código 2-078 – Agrupamiento Personal Obrero de la Delegación para el Desarrollo Comarca los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII Nº 32.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, se procederá a abonar al agente mencionado en el Artículo precedente treinta y dos (32) días de licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al año 2008.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 65 – Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería – Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

**Res. Nº XIX-10 27-02-09**

Artículo 1°.- Autorízase la prórroga de asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, a la agente Marta Susana LAZO (MI Nº 11.526.579 – Clase 1955), cargo Jefe Departamento – Categoría 16 – Nivel II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°.- El área de Personal dependiente de la Municipalidad de Trelew deberá remitir un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la mencionada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**Res. Nº XIX-11 27-02-09**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 17 de septiembre de 2008, la renuncia presentada por el agente Néstor Horacio SAN ROMAN (MI Nº 18.218.659 – Clase 1967) al cargo de Chofer "A" – Código 1-005 – Nivel III – Categoría 6 – Agrupamiento Personal de Servicios – Planta Permanente, de la Delegación para el Desarrollo Comarca Los Andes dependiente de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

**Res. Nº XII-20 27-02-09**

Artículo 1°.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, quinientas veinte (520) horas extras al 50% y novecientas treinta y cinco (935) horas extras al 100% cuyo total asciende a mil cuatrocientas cincuenta y cinco (1.455) horas extras realizadas durante el mes de Diciembre de 2008.

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por el Señor Director General de Servicios Públicos al ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada repartición a partir del día 1° de Diciembre de 2008 y hasta el día 31 de Diciembre de 2008 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se afectó a la Jurisdicción 8 – SAF 31 – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 2 – Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría Servicios Públicos – 16 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - 17 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Gas – Actividad 1 – Conducción y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento – Programa 18 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Actividad 1 Conducción y Ejecución de la Política de Comunicaciones – Ejercicio 2008.

**Res. Nº XII-21 27-02-09**

Artículo 1°.- RECONOCER al personal de la Dirección General de Energía Renovable dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, noventa (90) horas extras al 50% y cuarenta (40) horas extras al 100% cuyo total asciende a ciento treinta (130) horas realizadas durante el mes de Noviembre de 2008.

Artículo 2°.- Apruébase lo actuado por el Señor Director General de Energía Renovable en cuanto a ordenar el pago de las horas extras realizadas por el personal de la citada repartición a partir del día 1° de Noviembre de 2008 y hasta el 30 de Noviembre de 2008 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8 – SAF 31 – Servicios Públicos – Fuente de Financiamiento 111 – Programa 20 – Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía – Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica - Ejercicio 2008.

**Res. Nº XII-22 27-02-09**

Artículo 1°.- Reconocer la Asignación de Funciones en la Dirección de Asuntos Legales de esta Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de la Dra. María Olga Beatriz Báez (MI Nº 10.422.969 –

Clase 1952), cargo Jefa de División Recursos Humanos de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 1º de enero de 2009 y hasta el día anterior a la firma de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar la asignación de funciones a partir de la firma de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2009 de la Dra. María Olga Beatriz Báez, en la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 3º.- La Dirección de Asuntos Legales de esta Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente citada, al Sectorial de Personal de la Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes

#### **Res. Nº XII-23** **27-02-09**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la prórroga de la asignación de funciones a partir del día 1º de Enero de 2009 y hasta el día 31 de Diciembre de 2009 al agente Sergio Daniel RAMON (MI Nº 24.449.297 – Clase 1975) quien revista en la Categoría 19 – de la Planta Permanente de la Municipalidad de Gaiman – Chubut, para cumplir funciones en el Departamento Energía y Gas dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Artículo 2º.- La Dirección General de Servicios Públicos dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos a través de la División Personal, remitirá un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del citado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

#### **Res. Nº XII-24** **27-02-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2009, la renuncia presentada por la agente FERRIN, Elisa (MI Nº 6.272.782 – Clase 1950) cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, a cargo del Departamento Registro de Constructores – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico, ambos cargos de la Dirección de Registro y Control de Gestión – Subsecretaría de Obras Públicas – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria – Ley 3923 – Texto Ordenado Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Deberá liquidársele dos (2) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada – Período 2008, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción

8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 3 – Evaluación y Control de Ejecución de Obras Públicas – Actividad 1: Evaluación y Control de Ejecución de Obras Públicas.

---

### **CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**

#### **Res. Nº IX-02** **27-02-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de marzo de 2009, la renuncia presentada por la agente VILLALOBO, Alba Ida (MI Nº 5.865.867 – Clase 1950) al cargo de Analista de Segunda – Ley 4237 de la Contaduría General de la Provincia, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria – Ley 3923 – Texto Ordenado Ley Nº 4251.

Artículo 2º.- Deberá abonársele cincuenta y tres (53) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada, conforme el siguiente detalle: dieciocho (18) días – Período 2007 y treinta y cinco (35) días – Período 2008, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 6: Contaduría General de la Provincia – SAF 6 – Programa 16: Contabilidad Gubernamental y Control Interno – Actividad 1: Contabilidad Gubernamental y Control Interno y Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

---

### **ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

#### **Res. Nº XV-18** **26-02-09**

Artículo 1º.- PRORROGASE la asignación de funciones otorgada por Resolución Nº XV 02/2008 en la Municipalidad de Rawson a la agente BACHILIERI, Elba Gabriela (MI Nº 21.518.569 – Clase 1970), dependiente de la Administración de Vialidad Provincial a la Municipalidad de Rawson a partir del 01 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

#### **Res. Nº XV-19** **26-02-09**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 01 de Marzo de 2009 la renuncia presentada por el agente BARROSO, Alberto Arquímedes (MI Nº 7.810.231 – Clase 1942) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Obrero – Clase VIII – Equipista “C” dependiente de la Jefatura Zona Noreste para acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII Nº 32 (Antes Ley 3923).

Artículo 2º.- Liquidase al agente renunciante treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2007 y treinta y cinco (35) días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 2008 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

**FISCALIA DE ESTADO**

**Res. N° VI-09 24-02-09**

Artículo 1°.- Reconocer a la abogada Gisela JONES (D.N.I. N° 27.363.253) un total de treinta y dos (32) horas extraordinarias realizadas en la Fiscalía de Estado durante el mes de diciembre de 2008.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 92: Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO Y MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Res. Conj. N° III-09 MEyCP Y XIX-06 MIAG 27-02-09**

Artículo 1°.- Autorízase la prórroga de asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería, de la agente Nancy Elizabeth BARCELO (MI N° 17.037.074 – Clase 1964) cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Nivel IV- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.

**SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Y MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES**

**Res. Conj. N° XX-03 SHyM y VII-07 MCETel 23-02-09**

Artículo 1°.- ASIGNASE funciones a partir del 01 de Enero de 2009 hasta el 31 de Diciembre del 2009 inclusive, a la agente ROA, Natalia Margarita (M.I. N° 23.791.429 – Clase 1974) cargo Oficial Administrativo – Código 3-001 – Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Plantel Básico de la Secretaría Privada del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Dirección General de Minas y Geología dependiente de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería.

**Sección General**

**PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, SETENTA Y CINCO AREAS Y DOCE CENTIAREAS. 20 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS EN FRACCION B, SECCION B-I, DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS TRECE HORAS Y CINCUENTA Y OCHO MINUTOS. TITULAR S.Z. S.A. EXPEDIENTE N° 15.014/06.

“SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: S.Z.S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Av. España N° 1248 Piso 4° OF. 58 Domicilio Real: Calle/N° Ciudad Mendoza Distrito Provincia Mendoza Departamento Belgrano N° 819 Rawson Domicilio Legal: Calle N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diego Martín CHAHER (Presidente) Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Carolina Maria LANDI Apellidos, Nombres. Escritura Pública N° 66 Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1° (X) 2° (X) Uranio y Nucleares UBICACIÓN MARTIRES Departamento: B-I Sección B Fracción Lugar o Paraje: COORDENADAS: X Y; PA(5228303.18 ; 2612910.29), 1(5228303.18 ; 2610149.00) 2 (5224303.04; 2610149.01) 3(5224048.48; 2610204.31) 4(5218048.48; 2610204.31 5(5218047.48; 2610129.31) 6(5209144.48 ; 2610129.31) 7(5209144.48; 2622910.29) 8(5214797.45; 2622910.29) 9(5214797.45; 2612910.29) Zona que trabaja todo el año.SI/ NO Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice “Carolina M. LANDI Apoderada SZ. S.A.”.En el ángulo superior hay un sello que dice:” MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 15.014 Fecha 14/06/06 Hora 13.58 ENTRO SALIO” Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy catorce de junio de dos mil seis a las trece horas cincuenta y ocho minutos con repos. legal”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut” ”PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15014/06 TITULAR: SZ. S.A. CATEGORIA: 1°, 2° y NUCLEARES NOMENCLATURA

CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: B-I FRACCION: B LOTE: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 9957 ha. 75 a. 12 ca. UNIDADES: 20 PUNTO Y X 1 (2610149.00; 5230457.73) 2(2622910.29; 5230457.73) 3(2622910.29; 5224797.45) 4(2612910.29; 5224797.45) 5(2612910.29; 5214797.45) 6(2610129.31; 5214797.45) 7(2610129.31; 5218048.48) 8(2610204.31; 5218048.48) 9(2610204.31; 5224048.48) 10(2610149.01; 5224048.48) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de Localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico Alejandro Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral: 31 de Octubre de 2006". "CORRESPONDE EXPTE. 15.014/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de enero de 2009.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda categoría y Nucleares (Uranio) presentado por SZ.S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut". "RAWSON (CHUBUT)- 23 ENE 2009 VISTO: El Expediente N° 15014/06 SZ S.A. s/ solicitud de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda categoría Uranio y Nucleares, ubicado en el departamento Mártires de la Provincia del Chubut y atento a los informes del Registro Gráfico de fojas 20 y de Escribanía de Minas de fojas 79; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Uranio y Nucleares, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "S.Z.S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 11/09.- DGMyG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geolo-

gía. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 5 Fº 7 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "SZ.S.A.", CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE ENERO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 09 y 16-03-09.

### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL SEISCIENTAS DIECINUEVE HECTAREAS TREINTA Y CINCO AREAS Y SETENTA Y OCHO CENTIAREAS. 14 UNIDADES DE MEDIDA. UBICADAS EN FRACCION B, SECCION C-I, LOTE 19 DEPARTAMENTO MARTIRES, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS CATORCE HORAS. TITULAR S.Z. S.A. EXPEDIENTE N° 15.016/06.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: S.Z. S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Av. España N° 1248 Piso 4º OF. 58 Domicilio Real: Calle/N° Ciudad Mendoza Distrito Provincia Mendoza Departamento Belgrano N° 819 Rawson Domicilio Legal: Calle N° DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diego Martín CHAHER -Presidente- Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Carolina Maria LANDI Apellidos, Nombres. Escritura Pública N° 66 Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría 1° (X) 2° (X) Uranio y Nucleares UBICACIÓN MARTIRES Departamento: C-I Sección B Fracción Lugar o Paraje: COORDENADAS: X Y; PA(5118414.92 ; 2612723.00), 1(5118414.92 ; 2600993.36) 2 (5110224.92 ; 2600993.36) 3(5110224.92;2612723.00) 4(5112521.99; 2612723.00) 5(5112521.99; 2606722.99) 6(5117522.00 ; 2606722.99) 7(5117522.00; 2612723.00) Zona que trabaja todo el año.SI/ NO Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "Carolina M. LANDI Apoderada SZ. S.A.".En el ángulo superior hay un sello que dice:" MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA Expediente N° 15.016 Fecha 14/06/06 Hora 14.00 ENTRO SALIO" Hay

una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy catorce de junio de dos mil seis a las catorce horas - minutos con repos. legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15016/06 TITULAR: SZ S.A. CATEGORIA: 1°, 2° y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: MARTIRES SECCION: C-I FRACCION: B LOTE: 19 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 6619 ha. 35 a. 78 ca. UNIDADES: 14 PUNTO Y X 1(2599491.45; 5117170.66) 2(2600510.38; 5117170.66) 3(2600510.38; 5117522.00) 4(2606722.99; 5117522.00) 5(2606722.99; 5112521.99) 6(2612723.00; 5112521.99) 7(2612723.00; 5110224.92) 8(2599491.45; 5110224.92) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de Localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico Alejandro Gardella" Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral de Minas y Geología". "Registro Catastral: 31 de Octubre de 2006" "CORRESPONDE EXPTE. 15.016/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 13 de enero de 2009.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda categoría y Nucleares (Uranio) presentado por SZ. S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut". "RAWSON (CHUBUT) 23 ENE 2009 VISTO: El Expediente N° 15016/06 SZ S.A. s/ solicitud de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda categoría Uranio y Nucleares, ubicado en el departamento Martires de la Provincia del Chubut y atento a los informes del Registro Gráfico de fojas 17 y de Escribanía de Minas de fojas 51; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Uranio y Nucleares, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de "S.Z S.A." en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus de-

rechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 04/09.- DGMYG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 4 F° 6 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "SZ S.A.", CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE ENERO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 09 y 16-03-09.

#### PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, Y NUCLEARES CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVENTA Y DOS HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIARIAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN FRACCION D, SECCION C-I, LOTE 14 b, 15 d, DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS A LAS CATORCE HORAS TRES MINUTOS. TITULAR S.Z. S.A. EXPEDIENTE N° 15.019/06.

"SOLICITUD DE CATEO DATOS DEL SOLICITANTE: S.Z. S.A. Apellidos, Nombres/Razón Social: Documento de Identidad DNI-LE-LC. Nacionalidad. Profesión. Av. España N° 1248 Piso 4 OF. 58 Ciudad Mendoza Distrito Provincia Mendoza Departamento Belgrano N° 819 Rawson Domicilio legal: calle/número DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Diego Martín CHAHER- Presidente- Apellidos, Nombres. DATOS DEL APODERADO: Carolina María LANDI Apellidos, Nombres. Escritura Pública N° 66 Documentos de Acreditación que acompaña. MINERALES: Categoría Primera Segunda Uranio y Nucleares UBICACIÓN PASO DE INDIOS Departamento: C-I Sección D Fracción Lugar o Paraje COORDENADAS: (X,Y); PA (5071776.9938; 2579372.3654), 1 (5071776.9938;2573055.0169), 2 (5057355.9981; 2573055.0169) 3 (5057355.9981;2579372.3654) 4(5066318.8281;

2579372.3654) Zona que trabaja todo el año. SI/NO Adjunta Plan de Trabajos NO. Datos a ser completados por la Autoridad Minera Has/Km2. Superficie Unidades de Medida. DECLARACIÓN JURADA: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "Carolina M. LANDI Apoderada SZ.S.A.". En el ángulo superior hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente N° 15.019 Fecha 14/06/06 Hora 14.03 ENTRO SALIO" Hay una firma ilegible. Al dorso de la hoja hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy catorce de junio de dos mil seis a las catorce horas cero tres minutos con repos. legal". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA SOLICITUD DE CATEO. NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 15019/06 TITULAR: SZ. S.A. CATEGORIA: 1°, 2° y NUCLEARES NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: C-I FRACCION: D LOTE 14 b, 15 d: COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS-84 SUPERFICIE: 9.092 ha.00 a. 00 ca. UNIDADES: 20 PUNTO Y X 1(2562019.56; 5182355.48) 2(2562019.56; 5191447.48) 3(2572019.56; 5191447.48) 4(2572019.56; 5182355.48) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de Localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Grafico Alejandro Gardella" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N.ARAMA Dir. de Servicios Mineros Dccion Gral de Minas y Geologia" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "Registro Catastral: 26 de Marzo de 2007".. "CORRESPONDE EXPTE. 15.019/06.- ESCRIBANIA DE MINAS, 12 de enero de 2009.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera, Segunda categoría y Nucleares (Uranio) presentado por SZ. S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut". "RAWSON (CHUBUT)- 23 ENE 2009 VISTO: El Expediente N° 15019/06 SZ S.A. de s/ solicitud de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda categoría, Uranio y Nucleares, ubicado en el Departamento Paso de Indios de la Provincia del Chubut y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 19 y de Escribanía de Minas de fojas 59; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Uranio

y Nucleares, con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de SZ S.A. en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 03/09.- DGMYG". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 6 F° 8 DEL "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS" A NOMBRE DE "SZ S.A.", CON FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 27 DE ENERO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 09 y 16-03-09.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS, JUSTINO EUSTAQUIO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 16 de Diciembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 09-03-09 V: 11-03-09.

---

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PEZZALI ANA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Marzo de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 09-03-09 V: 11-03-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ALICIA FRANCISCA CAÑEDO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Diciembre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 09-03-09 V: 11-03-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antouñ, Juez, con asiento en Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de los Sres. NATIVIDAD CAMPOS y VALENTIN BARRIO, en estos autos caratulados: "CAMPOS, NATIVIDAD Y BARRIO, VALENTIN S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 155/2008 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Patagónico, de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 30 de Diciembre de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretario

I: 09-03-09 V: 11-03-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. GABRIELA SUSANA ALTUNA, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don SANTIAGO LUIS COSTA,

en autos: "COSTA, SANTIAGO LUIS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 45/09. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 24 de Febrero de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 09-03-09 V: 11-03-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Galina Nº 160, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, cita a RICHARD SONIER ZAPATA GARCIA, para que en el plazo de CINCO días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccodes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "JIMENEZ ZEBALLOS, LEONARDA C/ZAPATA GARCIA; RICHARD SONIER S/CUSTODIA" (Expte. Nº 31 – Año 2009). Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial.

Puerto madryn, 20 de Febrero de 2009.

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

I: 09-03-09 V: 10-03-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avenida Alvear 513 1º piso de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Mariela A. González de Vicel, Secretaría desempeñada por el Dr. Horacio Schiaffini, en autos caratulados "MORAGA DONATILA C/ACEVEDO MATEO S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. Nº 72 – Fº 24 – Año 2009), cita y emplaza al Sr. ACEVEDO, MATEO, cuyo último domicilio se desconoce, para que en el término de diez días (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes.

El auto que ordena librar el presente en su parte pertinente dice: "///quel, 12 de Febrero de 2009... Por iniciado juicio ordinario de divorcio contra el Sr. MATEO ACEVEDO y atento el juramento prestado en el quinto párrafo de fs. 8 y disposiciones de los arts. 145 y 343 del C.P.C. y C., notifíquese el demandado, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes... Fdo. Dra. Claudia Lía Melidoni, Juez Subrogante." Publicación: dos días.

Esquel (Chubut), 19 de Febrero de 2009.

ANA LORENA BEATOVE  
Secretaria

I: 09-03-09 V: 10-03-09.



**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución Número Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Número Tres, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el Sr. WASHINGTON FLORES, en los autos caratulados: "FLORES, WASHINGTON S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 50/09, que tramita por ante éste Juzgado.

Publíquense edictos por tres (03) días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de ésta ciudad.  
Comodoro Rivadavia, Febrero 25 de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 06-03-09 V: 10-03-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, sito en Gallina Nº 160, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, cita a JOSE DEL CARMEN MIRANDA PEREZ, para que en el plazo de Cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 ccodes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "GUEICHA SALDIVIA, HORACIO SEGUNDO S/GUARDA" (Expte. Nº 13 – Año 2009).

Publíquense por Dos días en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 20 de Febrero de 2009.

MARIANA VALERIA GIUNTA  
Secretaria

I: 06-03-09 V: 09-03-09.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de THOMAS, JUAN FEDERICO UNDERWOOD mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Febrero de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 05-03-09 V: 09-03-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Avenida Alvear y Darwin, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría Única que desempeña el Dr. Bruno Marcelo Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALBERTO BAHAMONDE MAYORGA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio en los autos caratulados: "BAHAMONDE MAYORGA, ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 84 – Año 2009).

Publíquese por tres días.  
Esquel, 19 de Febrero de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-03-09 V: 09-03-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecuciones, a cargo del Señor Juez, Doctor Luis Horacio Mures, Secretaría única a cargo de la Doctora Helena Casiana Castillo, de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con sede en la ciudad de Puerto Madryn y domicilio en la calle Mosconi 92, 1º Piso, en los autos caratulados: "SANCHEZ, TORIVIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 676 Año 2008)", cita y emplaza a herederos y acreedores de TORIVIO SANCHEZ, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten. (Art. 699 del C.P.C.C.). La citación se hará mediante edictos que se publicarán por tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario Local. Puerto Madryn, Septiembre 05 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-03-09 V: 09-03-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Señor JORGE ENRIQUE TEJADA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "TEJADA, JORGE ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 75-Año 2009) debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Febrero 27 de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 05-03-09 V: 09-03-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora PATRICIA BEATRIZ FREIDENBERG, en los autos caratulados: "FREINDERBER, PATRICIA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 672, Año 2008, Letra F) para que comparezcan a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.

Esquel, 19 de Febrero de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 05-03-09 V: 09-03-09.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Irigoyen N° 650 2° Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, en los autos caratulados: "CALVO, MANUEL HERMIAS S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 2712/08, cita y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MANUEL HERMIAS CALVO. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la provincia y Diario Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 29 de Diciembre de 2.008.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 05-03-09 V: 09-03-09.

### EDICTO

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al docente Sr. ZMUD, RICARDO ALDO (MI n° 13.233.369), de lo dispuesto por la Resolución ME N° 18/09, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18 (antes Ley N° 920), Artículo 62°, inciso 3).

LA MINISTRO DE EDUCACION  
**RESUELVE:**

Artículo 1°: HACER LUGAR al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el docente Ricardo Aldo ZMUD (MI N° 13.233.369 – Clase 1959) contra las Disposiciones N° 01/08 de la Dirección de la Escuela N° 702 y N° 02/08 de la Supervisión de EGB3 y Polimodal Zona Este – Rawson.

Artículo 2°: DECLARAR la nulidad de las Disposiciones N° 01/08 y 02/08, por los motivos expresados en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 3°: ESTABLECER que la Dirección de la Escuela N° 702 deberá confeccionar una nueva Hoja de Concepto Profesional, asignando al docente Ricardo Aldo ZMUD (MI N° 13.233.369 – Clase 1959) la máxima valoración conceptual para el año 2007, por el desempeño en un cargo de Maestro de 7° Año (Tecnología) de la Escuela N° 702 de la ciudad de Rawson, entregando la misma al docente y remitiendo copia debidamente notificada a las Juntas de Clasificación Docente.

Artículo 4°: COMUNICAR a las Juntas de Clasificación docente Nivel Central y a la junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, EGB3 Y Polimodal que, en virtud de que la Junta ad-hoc no pudo evaluar en los plazos establecidos en el Decreto N° 105/01 el nuevo Concepto Año 2007, éste debe ser considerado como presentado en tiempo y forma por el docente, para su inscripción como aspirante a interinatos y suplencias, Ciclo Lectivo 2009.

Artículo 5°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6°: De Forma.

P: 02-03-09 V: 13-03-09.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Ejecución a cargo de la Dra. Gladys CUNIOLO, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia DENEGRI, en autos caratulados: "KARAKAS CARLOS ALBERTO C/ CIA. SATURNO S.A. S/ EJECUTIVO" (Expte. N° 213, Año 2007), se hace saber que tres días se publicarán edictos donde por intermedio del Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. N° 48 – T° 1 – F° 50, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 87.580,98.- y al mejor postor, el siguiente bien: 1) SJF-948, marca MERCEDES BENZ, modelo L1215/42, motor marca Mercedes Benz n° 372.907-10-151364, chasis marca Mercedes Benz n° 384.002-12-107181, Año 1994; con los siguientes detalles: con 759833 Km; no tiene rueda de auxilio, no tiene llave de rueda, no tiene críquet, tiene radio sin marca visible, parabrisas trizado, luz de giro delantero derecho roto, no tiene ninguna cubierta (rueda), sin núcleo, no palieres, faltándole los

pulmones de frenos y la bomba de la dirección hidráulica, todos estos faltantes son indicados por el compareciente, desconociéndose si existen otros faltantes por no ser peritos en la materia, posee una sola patente adelante y no se puede verificar el funcionamiento ni el estado mecánico de la unidad, presenta detalles de chapa y pintura propios del uso.- DEUDA: Al día 18/02/2009 posee deuda en concepto impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 17.670,94, correspondiente al período 6º cuota año 1997 a 5º cuota año 1998, 9º cuota año 1998, 11º cuota año 1998 a 10º cuota año 1999, 3º cuota año 2000 a 6º cuota año 2001 con boletas de deuda n° 43611, 50613, 51268, 7º cuota año 2001 a 2º cuota año 2009 y actas de infracción n° 40046, 4396, y 105925 deuda esta que será actualizada al momento de su cancelación.- El adquirente se hará cargo de la que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 3879 del C. Civil y 15 del Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567 y 573 del C.P.C.C.).- EL REMATE: Se realizará el día 19 de marzo del 2009 a las 9 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera; lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos.- Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).- Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equiparará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con las consecuencias que ello implica.- Además el comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley N° 5450 y por el art. 16, título IV y art. 17, cap. I, título IV ley N° 5451, es decir el 10% por mil (1%) de la suma resultante del remate.- SEÑA: Treinta por ciento (30%) a cuenta del precio.- COMISION: Cinco por ciento (5%).- Trelew, 02 de Marzo del 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 05-03-09 V: 09-03-09.

### TRELPA S.A. (Clase "E")

#### Convocatoria

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran el 100% de las acciones Clase "E" de TRELPA S.A., para el día 26 de marzo de 2009 a las 12:00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda. (FECHCOOP) sita en M. Moreno 271 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 01) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
- 02) Presentación y consideración del Informe del Director en TRELPA S.A.;
- 03) Designación de un Titular y un Director Suplente para integrar el Directorio de TRELPA S.A.
- 04) Designación de un miembro titular y un suplente para integrar la comisión Fiscalizadora de TRELPA S.A.

Rawson, 27 de Febrero de 2.009.

LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO PODRÁN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER CON LAS FACULTADES DEL CASO.

Dr. OSVALDO G. KEXEL  
Gerente  
Federación Chubutense de  
Cooperativas de Servicios  
Públicos Limitada

I: 05-03-09 V: 11-03-09.

### PIEDRAS VALDES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23/03/2.009 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23/03/2.009 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Ambas asambleas se celebrarán en la sede social sita en la Ruta Provincial número 1, Parque Industrial Pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes **órdenes del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- EN CARÁCTER de **ORDINARIA:**
- 2.- Fijación de número de miembros componentes del directorio y elección del/de los mismos.
- EN CARÁCTER de **EXTRAORDINARIA:**
- 3.- Ratificación del aumento del capital social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 12-06-2008.
- 4.- Ofrecimiento a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente, bajo apercibimiento de considerarlo desistido ante su inasistencia.
- 5.- Distribución del capital social operado el aumento.

6.- Análisis jurídico sobre la distribución del capital social entre los accionistas de la empresa.

7.- Reforma del estatuto social – artículo cuarto-.

8.- Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscriban la misma.

Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Rawson, de 2009.

SILVANO PASSARDI  
Presidente de Directorio  
Piedra Valdes S.A.

I: 06-03-09 V: 12-03-09.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señora:

HERNANDEZ, Elsa Margarita  
Casa N° 12  
Barrio "50 Viviendas –  
SEC-Plan FONAVI"  
9100 – Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora HERNANDEZ, Elsa Margarita DNI N° 14.540.159, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 22 de Diciembre del 2008, VISTO: El Expediente N° 2169/08-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Escritura N° 778, de fecha 29/11/93 y en virtud de la Resolución N° 1150/93-IPVyDU, se otorgó en venta a favor de la Señora HERNANDEZ, Elsa Margarita la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 12 del Barrio "50 Viviendas – SEC – Plan FONAVI" (Código 171), de la ciudad de Trelew; Que la vivienda fue subastada en los autos caratulados: "TECNECO S.A. C/HERNANDEZ, ELSA MARGARITA S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 424 – Año 1995), resultando adquirente el Sr. SILVA, Darío en representación de la empresa TECNECO S.A.; Que la empresa TECNECO S.A. ha cedido la vivienda al Sr. TRONCOSO, Isidoro, existiendo dictamen de Asesoría Legal, a Fs (52), que autoriza regularizar la vivienda a favor de los ocupantes; Que a efectos de la re-adjudicación previamente se debe dejar sin efecto la adjudicación; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1150/93-IPVyDU, a favor de la señora HERNANDEZ, Elsa Margarita DNI N° 14.540.159, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 12 del barrio "50 Viviendas – SEC – Plan FONAVI" (código 171), de la Ciudad de Trelew, por los motivos expuestos en los considerandos. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1° la señora

HERNANDEZ, Elsa Margarita DNI N° 14.540.159, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. - Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Area de Cobranzas, Notifíquese a la interesada y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 2444/08-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.  
Rawson, 11 de Febrero de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 06-03-09 V: 10-03-09.

---

**EDICTO**

FECHA DEL INSTRUMENTO: 1 de Agosto de 2006.

DATOS DEL EMANCIPADO: ZULMA NAIR MANLLAUIX, DNI 33.771.156, domiciliada en Alejandro Maíz N° 28, 2° A de la ciudad de Rawson.

Publíquese edicto por 1 día.  
Rawson, Chubut 04 de Marzo de 2009.

MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-03-09.

**REPUBLICA ARGENTINA****PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE GOBIERNO y JUSTICIA  
POLICIA DE LA PROVINCIA  
LICITACION PUBLICA Nº 02/08**

**MOTIVO: Adquisición de MEDALLAS DE ORO Y PLATA.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS (175.400).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES:

\* AREA DE FINANZAS DE POLICIA, Mariano Moreno 561 – Rawson (CHUBUT).

\* UNIDAD REGIONAL DE COMODORO RIVADAVIA, Güemes y Rivadavia – Comodoro Rivadavia (CHUBUT).

\* UNIDAD REGIONAL TRELEW, San Martín 435 – Trelew (CHUBUT).

\* CASA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, Sarmiento 1172 CAPITAL FEDERAL.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: DIA 11 DE MARZO DE 2009 – HORA: 11:00.

LUGAR: JEFATURA DE POLICIA – Pedro Martínez Nº 116 Rawson (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATROCIENTOS (400).

I: 03-03-09 V: 09-03-09.

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN  
PROVINCIA DEL CHUBUT****LICITACION PUBLICA Nº 02/09**

OBRA: **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “PAVIMENTO 200 CUADRAS COMPLETAMIENTO TRAMA URBANA CIUDAD DE PUERTO MADRYN”.**

FECHA DE APERTURA: EL DÍA 31 DE MARZO DE 2009 – HORA: 10:00.

VENTA, CONSULTA DE PLIEGO Y APERTURA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, SRIA. DE HACIENDA, DPTO. DE LICITACIONES – BELGRANO 250 PISO 2º OFICINA 12.

LUGAR Y HORA DE ENTREGA DE SOBRES: MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN, MESA DE EN-

TRADAS Y SALIDAS, BELGRANO 250 (9120) PUERTO MADRYN – PCIA. DEL CHUBUT EL DÍA 31/03/09 HASTA LAS 09:30 HORAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHO CON 60/100 (\$ 58.728.708,60).

PLAZO DE EJECUCION: SETECIENTOS VEINTE DIAS (720)..

GARANTIA DE OFERTA: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 86/100 (\$ 5.872.870,86).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 30/100 (\$ 29.364.354,30).

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 87/100 (\$ 5.872,87)

I: 04-03-09 V: 09-03-09.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO  
DE VIVIENDAS****RECUPERO SOCIAL Y EDIFICIO EN PROPIEDAD  
HORIZONTAL**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión  
Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura Planificación y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA –  
LICITACIONES PUBLICAS****Lic. Nº 03/09**

Localidad: COMODORO RIVADAVIA  
Nombre del Proyecto y Localidad: Reparación de 120 Tabiques Sanitarios e Instalaciones en Bº 30 de Octubre 1140 viv.

Cant. de Mejoramientos: 120  
Plazo de Ejecución: 390  
Presupuesto Oficial: \$ 3.838.637,52

**Lic. Nº 04/09**

Localidad: COMODORO RIVADAVIA  
Nombre del Proyecto y Localidad: Renovación de 120 Instalaciones de Gas en Bº 30 de Octubre 1140 viviendas.

Cant. de Mejoramientos: 120  
Plazo de Ejecución: 180  
Presupuesto Oficial: \$ 771.267,72

Fecha de Apertura: 20 de Marzo de 2009 a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos)  
Todos los valores son a Diciembre de 2008.

I: 05-03-09 V: 11-03-09.

**LOTERIA DEL CHUBUT  
INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL**

**LICITACION PUBLICA Nº 01-IAS/2009**

MOTIVO: Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo Pick Up Doble Cabina 4 x 4 diesel. Las unidades serán nuevas sin uso o Km. Último modelo, de fabricación de serie correspondiente al año en curso al momento de la entrega. Preferentemente de Industria Nacional, según las características detalladas en los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Para dicha adquisición el Instituto de Asistencia Social entregara en parte de pago las unidades que se detallan en el Anexo I del Presente pliego.

APERTURA: Día 16 de Marzo de 2009 a las 11:00 horas en la sede del Instituto Asistencia Social, sito en Pedro Martínez y Rivadavia de la ciudad de Rawson Capital de la Provincia del Chubut ante las autoridades correspondientes e interesados que concurren al acto.

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presidente del INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000,00)

EXPEDIENTE: Nº 0753-IAS/09

VALOR DE LOS PLIEGOS: PESOS DOSCIENTOS SESENTA (\$ 260,00).

VENTA DE PLIEGOS Y CONSULTAS:

\* Casa Central: Pedro Martínez y Rivadavia – Rawson (Chubut) – C.P. 9103 – Tel. (02965) 482-106/108/109.

\* Delegación Comodoro Rivadavia: Avda. Fontana Nº 1500 – C.P. 9000 – Tel. (0297) 463334/4470552/4467992.

\* Delegación Esquel: San Martín 1046 – C.P. 9200 – Tel. (02945) 451033/451044.

\* Delegación Puerto Madryn: Julio A. Roca Nº 835 – C.P. 9120 – Tel. (02965) 450230.

P: 02, 04, 06, y 09-03-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA Nº 07/09**

**OBRA: "CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD  
BARRIO STANDART NORTE" en COMODORO  
RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos ochenta y seis mil setecientos veintiocho (\$ 2.786.728,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.  
Garantía de Oferta: \$ 27.867,28.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.344.073,60 (Arquitectura)  
Valor del Pliego: \$ 2.786,70.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 13 de Abril de 2009, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 360 – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 13 de Abril de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 09-03-09 V 13-03-09.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

## AVISO DE PUBLICACION

## PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios  
 Secretaría de Obras Públicas  
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
 Gobierno de la Provincia del Chubut  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

## LICITACION PUBLICA

Proyecto y construcción de 1.036 Viviendas

Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Monto Máximo a Financiar Total: \$ 189.843.368,81

Nº de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant	Presupuesto Oficial	Plazo Elec.	Capacidad de Ejecución	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
10/09	Comodoro Rivadavia	9 viviendas B° Caleta Córdova	9	\$ 1.783.244,13	300	\$ 2.139.892,96	\$ 1.783	3 de abril de 2009
11/09	Comodoro Rivadavia	20 viviendas B° Castelli	20	\$ 3.744.204,83	300	\$ 4.493.045,80	\$ 3.744	3 de abril de 2009
12/09	Comodoro Rivadavia	28 dúplex en Próspero Palazzo	28	\$ 5.436.542,37	300	\$ 6.523.850,84	\$ 5.436	3 de abril de 2009
13/09	Comodoro Rivadavia	24 viviendas B° San Cayetano	24	\$ 4.390.708,66	300	\$ 5.268.850,39	\$ 4.390	3 de abril de 2009
14/09	Comodoro Rivadavia	11 viviendas Coop Nuevo Comienzo	11	\$ 2.079.058,51	300	\$ 2.494.870,21	\$ 2.079	3 de abril de 2009
15/09	Comodoro Rivadavia	10 viviendas Prefectura	10	\$ 2.016.910,76	300	\$ 2.420.292,91	\$ 2.016	3 de abril de 2009
16/09	Comodoro Rivadavia	66 viviendas UOCRA	66	\$ 12.756.492,67	300	\$ 15.307.791,20	\$ 12.756	3 de abril de 2009
17/09	Comodoro Rivadavia	20 viviendas Coop. Chenque	20	\$ 3.551.476,60	300	\$ 4.261.771,92	\$ 3.551	3 de abril de 2009
18/09	Comodoro Rivadavia	14 viviendas Coop. Centenario	14	\$ 3.013.250,10	300	\$ 3.615.900,12	\$ 3.013	3 de abril de 2009
19/09	Comodoro Rivadavia	30 viviendas COVIADAR	30	\$ 6.277.361,50	300	\$ 7.532.833,80	\$ 6.277	3 de abril de 2009
20/09	Comodoro Rivadavia	30 viviendas Coop La Tehuelche	30	\$ 5.251.421,05	300	\$ 6.301.705,26	\$ 5.251	6 de abril de 2009
21/09	Comodoro Rivadavia	44 viviendas Coop. 9 de Agosto	44	\$ 9.142.437,79	300	\$ 10.970.925,35	\$ 9.142	6 de abril de 2009
22/09	Comodoro Rivadavia	29 viviendas ATIP	29	\$ 5.917.801,54	300	\$ 7.101.361,85	\$ 5.917	6 de abril de 2009
23/09	Comodoro Rivadavia	5 viviendas Prefectura	5	\$ 1.020.628,79	300	\$ 1.224.754,55	\$ 1.020	6 de abril de 2009
24/09	Camaronés	5 viviendas Prefectura	5	\$ 973.276,44	300	\$ 1.167.931,73	\$ 973	6 de abril de 2009
25/09	Chollila	25 viviendas	25	\$ 4.650.019,51	300	\$ 5.580.023,41	\$ 4.650	6 de abril de 2009
26/09	Colón Conué	20 viviendas	20	\$ 3.731.421,82	300	\$ 4.477.706,18	\$ 3.731	6 de abril de 2009
27/09-ri	Dolavon	20 viviendas	20	\$ 3.420.711,12	300	\$ 4.104.853,34	\$ 3.420	7 de abril de 2009
27/09-riI	Dolavon	30 viviendas	30	\$ 5.348.259,94	300	\$ 6.417.911,93	\$ 5.348	7 de abril de 2009
28/09	Esquel	72 ARCO	72	\$ 14.913.038,93	300	\$ 17.895.646,72	\$ 14.913	7 de abril de 2009
29/09-ri	Esquel	20 viviendas Sipsosalud	20	\$ 3.310.245,95	300	\$ 3.972.295,14	\$ 3.310	7 de abril de 2009
29/09-riI	Esquel	20 viviendas Sipsosalud	20	\$ 3.276.499,67	300	\$ 3.931.799,80	\$ 3.276	7 de abril de 2009
29/09-riII	Esquel	30 viviendas Sipsosalud	30	\$ 5.097.614,38	300	\$ 6.117.137,26	\$ 5.097	7 de abril de 2009
30/09	Gaiman	40 viviendas	40	\$ 6.498.675,24	300	\$ 7.798.410,29	\$ 6.498	7 de abril de 2009
31/09	Puerto Madryn	46 dúplex SOMU	46	\$ 9.121.280,63	300	\$ 10.945.536,76	\$ 9.121	7 de abril de 2009
32/09	Puerto Madryn	10 viviendas SITRAJUCH	10	\$ 1.593.494,80	300	\$ 1.912.193,76	\$ 1.593	7 de abril de 2009
33/09	Puerto Madryn	36 viviendas SITRAED	36	\$ 6.653.012,71	300	\$ 7.983.615,25	\$ 6.653	8 de abril de 2009
34/09	Puerto Madryn	48 viviendas MUTUAL POLICIAL	48	\$ 8.697.893,43	300	\$ 10.437.472,12	\$ 8.697	8 de abril de 2009
35/09	Rawson	16 dúplex Playa Unión (Luz y Fuerza)	16	\$ 2.887.150,51	300	\$ 3.464.580,61	\$ 2.887	8 de abril de 2009
36/09	Rawson	59 viviendas B° 3 de Abril	59	\$ 9.974.697,34	300	\$ 11.969.836,81	\$ 9.974	8 de abril de 2009
37/09	Rawson	30 viviendas Sind. Luz y Fuerza	30	\$ 5.252.086,18	300	\$ 6.302.503,42	\$ 5.252	8 de abril de 2009
38/09	Río Mayo	32 viviendas	32	\$ 5.538.871,84	300	\$ 6.646.646,21	\$ 5.538	8 de abril de 2009
39/09	Trelew	89 viviendas B° Este	89	\$ 14.404.214,30	300	\$ 17.285.057,16	\$ 14.404	8 de abril de 2009
40/09	Trelew	48 dúplex Sind. Luz y Fuerza	48	\$ 8.119.364,77	300	\$ 9.743.237,72	\$ 8.119	8 de abril de 2009

Todos los Precios son a FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano: Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La Venta de los Pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.